

25/07/2017

## **1200 días de libertad vigilada intensiva deberá cumplir acusado por abuso sexual**

Por el delito reiterado de abuso sexual impropio en contra de una menor de edad, hoy, Jaime Gabriel Ortega Laferte, fue condenado a 1200 días de libertad vigilada intensiva, más penas accesorias de suspensión de cargo y oficios públicos durante el tiempo de las condenas. El ilícito, perpetrado en la comuna de Porvenir en el año 2007 y en Punta Arenas el año 2009 fue probado por la Fiscal con especialidad en esta materia, Wendoline Acuña Aliaga, quien sostuvo en juicio que la víctima sufrió estas agresiones a los 9 años y a los 11 años de edad, cuando el acusado quedaba solo con la menor.

Agregó, también que las agresiones sexuales comenzaron cuando la niña fue a pasar unos días de vacaciones a la casa del acusado, en la ciudad de Porvenir y siguió en Punta Arenas mientras el sujeto efectuaba visitas a la familia.



600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369